CONTRATO NÚMERO: 435/2022	**FECHA DE SUSCRIPCIÓN: 25/04/2022**
CONTRATISTA: GNE SOLUCIONES	**DOCUMENTO DE IDENTIDAD; NIT 900072847-4**
OBJETO: CONTRATAR EL SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE (ACPM-DISEL, GASOLINA CORRIENTE) REQUERIDO PARA LA ATENCIÓN DE LA CALAMIDAD PÚBLICA DE LA OLA INVERNAL EN EL MUNICIPIO DE MELGAR.	
VALOR INICIAL: $5.000.000	
PLAZO: 14/09/2022	
ADICIONES EN VALOR: N/A	
VALOR TOTAL DEL CONTRATO: $5.000.000	
PRÓRROGAS AL PLAZO: N/A	**SUSPENSIONES: N/A**
FECHA DE INICIO:25/04/2022	**FECHA DE TERMINACIÓN: 14/09/2022**
SUPERVISOR O INTERVENTOR (ES) : ANDRES ALBERTO AYALA BAYONA/ SECRETARIO INFRAES	
DEPENDENCIA / N° CONTRATO: -INFRAESTRUCTURA Y DESARROLLO FISICO/ CONTRATO 435/2022	

CONSIDERACIONES

1.Que el supervisor/interventor del contrato N° 435 de fecha 25/04/2022, cuyo objeto es **CONTRATAR EL SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE (ACPM-DISEL, GASOLINA CORRIENTE) REQUERIDO PARA LA ATENCIÓN DE LA CALAMIDAD PÚBLICA DE LA OLA INVERNAL EN EL MUNICIPIO DE MELGAR**, certifica mediante acta de verificación de cumplimiento que las obligaciones pactadas fueron cumplidas en su totalidad por parte del contratista **GNE SOLUCIONES**, documento que hace parte íntegra de esta acta de liquidación.

2.Que la presente liquidación se realiza en cumplimiento de lo establecido en el artículo 60 de la Ley 80 de 1993 en concordancia con el artículo 11 de la Ley 1150 de 2007.

3. Que el objeto y obligaciones del contrato fueron ejecutadas por el Contratista y recibido por el Alcaldía de Melgar a entera satisfacción, tal como evidencia en la certificación final de cumplimiento y/o los informes de supervisión, suscrita por el supervisor y/o Interventor la cual hacen parte integral de la presenta acta.

4. Se deja constancia que durante el plazo de ejecución del contrato, el contratista acreditó el pago de sus obligaciones frente a los Sistemas de Seguridad Social Integral y parafiscales cuando a ello hubo lugar, de conformidad con el artículo 50 de la Ley 789 del 27 de diciembre de 2002, en concordancia con la Ley 828 del 10 de julio de 2003 y demás normas complementarias, según la certificación de cumplimiento y/o informe final de supervisión, suscrita por el supervisor y/o Interventor la cual hacen parte integral de la presenta acta.

SITUACIÓN PRESUPUESTAL Y FINANCIERA: (Se debe incluir tantas filas como RUBROS existan.)

Número del Rubro	N.° CDP	Vigencia	Valor Total del CDP	N.°CRP	Vigencia	Valor Total del Rubro
2.3.2.02.02.009.079.101 2020 734490008 45 4503 0207013 91119 001	2022000424	22/04/2022	5.000.000	2022001052	25/04/2022	5.000.000

BALANCE FINANCIERO		
CONCEPTO	**VALORES ESPECIFICOS**	**VALOR PACTADO (minuta y/o adición)**
VALOR INICIAL DEL CONTRATO:	$ 5.000.000	$ 5.000.000
RECURSOS MUNICIPIO	$ 0	
VALOR ADICIONADO: –(cuando aplique)-	$ 0	$ 0
VALOR TOTAL DEL CONTRATO:	**$ 5.000.000**	**$ 5.000.000**
ANTICIPO: -(cuando aplique)-	$ 0	
PAGOS EFECTUADOS AL CONTRATISTA:	$ 890.402	
SALDO A FAVOR DEL CONTRATISTA: -(cuando aplique)-	$ 0	
VALOR EJECUTADO DEL CONTRATO	$ 890.402	
SALDO A LIBERAR: -(cuando aplique)-	$ 4.109.598	
VALOR DEL CONTRATO (Sumas iguales)	$ 5.000.000	$ 5.000.000

En constancia de lo anterior las partes suscriben la presente acta de liquidación, y declaran encontrarse a paz y salvo por todo concepto, en Melgar-Tolima, a los 30 dias del mes de septiembre del año 2022.

NOTA: Es necesario tener en cuenta que la fecha de liquidación no puede ser anterior a la certificación final de cumplimiento del contrato.

AGUSTIN MANRIQUE GALEANO Alcalde Municipal o delegado	**GNE SOLUCIONES SAS** Contratista y/o Representante Legal

ANDRES ALBERTO AYALA BAYONA
Secretario Infraestructura y Desarrollo Físico

Proyectó: Daniel Capera Perdomo Profesional de Apoyo
Revisó: Director de Contratación
Revisó: Asesor